



COMUNICADO DE PRENSA

“Acción Candela: ONU llama a continuar con los servicios de protección a las mujeres víctimas de violencia durante la pandemia de COVID-19”

Guatemala, 19 de octubre de 2020. La actual pandemia de COVID-19, ha impactado de manera diferenciada la vida de mujeres y hombres. Mientras las medidas de confinamiento posibilitaron la prevención de la propagación del COVID-19, la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas se ha visto exacerbada al permanecer un mayor tiempo con su agresor al limitarse las redes de apoyo familiar y social, al interrumpirse o limitarse determinados servicios. En este contexto, la ONU lanza la “Campaña Acción Candela” liderada por UNFPA, ONU MUJERES, OPS/OMS, PNUD y UNODC en el marco del Programa de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas Víctimas y Sobrevivientes de violencia contra la Mujer en Guatemala.

La campaña, dirigida a mujeres, adolescentes, niñas, organizaciones sociales, mujeres funcionarias públicas y mujeres influyentes, surge como respuesta a la violencia que son víctima las mujeres, adolescentes y niñas, y se establece a partir de la analogía con una candela como una forma de llevar y compartir la luz entre las mujeres, además de tejer redes de apoyo que acompañan y permiten a las mujeres romper con el círculo de la violencia, reconociendo el recorrido y avance de las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil. Acción Candela busca posicionar la importancia de continuar con los servicios esenciales para la atención de mujeres, adolescentes y niñas víctimas y sobrevivientes de violencia aún en un contexto de pandemia, para hacer realidad una vida libre de violencia.

En Guatemala, la violencia contra la mujer es el delito más denunciado, según el Ministerio Público. En el 2018, 57 de cada 10 mil mujeres fueron víctimas de delitos de violencia y 5,978 mujeres sufrieron violencia sexual, un promedio de 16 mujeres por día, con un impacto alto entre las edades de 10-14 años y de 15-19 años.

La campaña **Acción Candela** contiene mensajes clave vinculados con los derechos humanos de las mujeres, en especial a una vida libre de violencia, en su diversidad y ciclo de vida, y que pueden actuar ante las múltiples formas de violencias que son víctimas. Con esta iniciativa también se busca reforzar el derecho de las mujeres a contar con servicios esenciales integrales para el resguardo de la vida, la integridad física y mental de las víctimas, la sanción de la violencia contra la mujer, la prevención de la repetición del delito y la restitución de los derechos humanos que han sido vulnerados.

“Los servicios esenciales contribuyen a reducir el impacto negativo que tiene la violencia contra la mujer en su propia vida, pero también en la de sus familias y comunidades,” indica la Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, Rebeca Arias. “Estos son los componentes de la respuesta multisectorial, para una atención integral de las mujeres, adolescentes y niñas víctimas y sobrevivientes de violencia orientados a mitigar las consecuencias que tiene la violencia sobre la integridad, el bienestar, la salud y la seguridad de las mujeres, adolescentes y niñas. Por otro lado, estos servicios esenciales contribuyen con el proceso de recuperación y empoderamiento de las mujeres como una medida para prevenir la repetición del delito, ya que incluyen servicios de salud, sociales, policiales, fiscales y judiciales, así como los mecanismos nacionales para la coordinación y gobernanza de la respuesta a la violencia contra la mujer,” agregó.

Más información sobre la campaña

Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, Sabrina Morales Tezagüic rmorales@unfpa.org (502) 5923-2605 / 4215-4121

Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas, Héctor Morales hector.morales@one.un.org (502) 5482-2985